

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se convoca al Senado de la República y la Cámara de Diputados para que se reúnan en legislatura extraordinaria, a partir del próximo 14 de enero del año 2009 y hasta el 25 de febrero del año 2009, a los fines de conocer del proyecto de Ley de Declaratoria de la Necesidad de Reforma Constitucional y de cualquiera de los demás asuntos pendientes en ambas Cámaras.

ARTÍCULO 2.- Envíese a los presidentes del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de enero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 25-09 que designa a varios funcionarios diplomáticos y consulares en el exterior, y modifica el Artículo 2 del Decreto No. 764-08; designa al Lic. Pedro Julio Zapata Monción, Subsecretario de Estado de Trabajo, con asiento en Santiago de los Caballeros.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 25-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Eduardo Houellemont, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en México (traslado).

ARTÍCULO 2.- La señora María Ernestina Peña Suriel, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Jacksonville, Florida, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 3.- Se modifica el Artículo 2 del Decreto No. 764-08, de fecha 24 de noviembre de 2008, para que en lo adelante diga de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2.- La señora Henriette Wiese Sánchez, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en España, Encargada de Asuntos Culturales en Barcelona”.

ARTÍCULO 4.- El Lic. Pedro Julio Zapata Monción, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo, con asiento en Santiago de los Caballeros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de enero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 26-09 que designa a la señora Shajira Nazir Adams, Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Holanda (traslado).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 26-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- La señora Shajira Nazir Adams, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Holanda (traslado).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de enero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ